



Sección V. Anuncios

Subsección primera. Contratación Pública

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA FUNDACIÓN DE ATENCIÓN Y SOPORTE A LA DEPENDENCIA Y PROMOCIÓN DE LA AUTONOMÍA PERSONAL DE LAS ILLES BALEARS

10999

Resolución por la que se rectifica un error aritmético existente en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y en el Pliego de Prescripciones Técnicas del exp.5/2017 Ob/Subm y se otorga un nuevo plazo para la presentación de ofertas

Publicación de la resolución por la que se rectifica un error aritmético existente en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y en el Pliego de Prescripciones Técnicas del expediente 5/2017 Ob/Subm para el suministro de vestuario y calzado para el personal de diversos centros sociosanitarios gestionados por la Fundación y se otorga un nuevo plazo para la presentación de ofertas

En fecha 2 de octubre de 2017, el órgano de contratación del expediente 5/2017 Ob/Subm para el suministro de vestuario y calzado para el personal de diversos centros sociosanitarios gestionados por la Fundación de Atención y Apoyo a la Dependencia y de Promoción de la Autonomía Personal de las Illes Balears ha dictado una resolución, cuya parte dispositiva establece:

Primero.- Rectificar los errores de operaciones aritméticas descritos en el hecho sexto de esta resolución, que constan en el apartado A (Presupuesto de licitación) del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, así como en el Presupuesto total IVA no incluido (bianual), de la totalidad de los 3 lotes, que ha de quedar fijado en 56.372,72 € (IVA excluido).

Rectificar el subapartado A.3 del PCAP referido a los Lotes, presupuesto de gasto máximo de cada Lote (IVA excluido), descrito en el hecho sexto de esta resolución, que ha de quedar fijado en:

- Lote 1 (Son Güells): 9.440,32 € (11.422,79 € con IVA)
- Lote 2 (Can Blai y Sa Serra): 31.124,60 € (37.660,76 € con IVA)
- Lote 3 (Can Raspalls): 15.807,80 € (19.127,44 € con IVA)

Rectificar el error de transcripción del número de un producto, concretamente en "zapato sanitario con velcro-opción 1", descrito en el hecho sexto de esta resolución, ya que el consumo estimado ha de ser 40 unidades (y no 140) en el modelo de oferta económica que se adjunta como anexo II del PCAP.

Rectificar igualmente el apartado 4 del Pliego de Prescripciones Técnicas, en el sentido siguiente: "el precio del contrato es de 56.372,72 €, IVA excluido, con un IVA aplicable del 21%, lo que supone un gasto máximo, IVA incluido, de 68.210,99 €".

Segon.- Publicar esta Resolución por la que se acuerda rectificar los errores de operaciones aritméticas expuestas y su transcripción en la Plataforma de Contratación del Sector Público y en el BOIB, así como notificarla a los licitadores que han presentado ofertas a los efectos oportunos, i otorgar un nuevo plazo de 20 días naturales, a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOIB, para la presentación de nuevas ofertas, o para la ratificación de las ya presentadas.

El orden jurisdiccional civil es el competente para resolver las controversias derivadas de esta adjudicación, según lo que establece el artículo 21.2 del Texto refundido de la Ley de contratos del sector público, aprobado por Real decreto legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, sin que se pueda interponer otro tipo de recurso en vía administrativa ni reclamación previa a la vía judicial civil.

Palma, 2 de octubre de 2017

La gerente

Alexandra Pavlovic Djurdjev

